Dilatada. Ranchería de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 578 habitantes.

Diluvio del Carmen. Rancho de la municipalidad de Amatenango, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Dindó. Barrio de la municipalidad de Atitalaquia, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 239 habitantes.

Dinicuiti San Andrés. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 464 habitantes, por lo cual hay ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico, todos con sus suplentes respectivos. Está situado en una ladera formada al pie del mogote conocido con el nombre de Dinicuiti al O. de este pueblo, y á muy corta distancia, á 3½ leguas al S.E. de la cabecera del Distrito. El clima es templado y sano.

Dioses. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San-Luis Potosí.

Diputación. (Véase Casas consistoriales).

Diputación. Cerro mineral de la jurisdicción de Tepoxtlán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos. Su única mina de plata, permanece paralizada por falta de capital.

Diquiyú San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 335 habitantes; tiene agencia municipal compuesta de dos agentes propietarios y dos suplentes. Se halla situado en una loma tendida que se desprende de un cerrito de piedras mampuestas, á 6 leguas al S. S.O. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

Direction Sand Hill (Médano de arrumbamiento). Litoral de la República en el Golfo de California; costa septentrional del Estado de Sonora; entrada del río Colorado. (Véase Arrumbamiento, Médano de).

Disparate. Hacienda del municipio y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 142 habitantes.

Dispensa. Comisaría del municipio de Movas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Dispensa. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Dispensa (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta proyección en la línea de costa de la Isla del Espíritu Santo, marca la extremidad S.E. de la misma, y es una escarpada prominencia de formación rocallosa, de mediana altura, de la cual queda directamente al N. otra de cima redonda de unos 213 pies de altura, y formada por grandes trozos de lava.

La posición geográfica de esta punta, según la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: 24° 24′ latitud N. y 110° 22′ longitud O.

Distrito Federal. *Situación, límites y extensión.*—El Distrito Federal comprendía, hace algunos años, el terreno limitado por una línea circular de dos leguas de radio, cuyo centro era el de la plaza mayor de la Capital. Varias disposiciones gubernativas alteraron ese límite, que hoy se extiende por el S., abrazando la prefectura de Tlalpan del antiguo Estado de México, de suerte que, por el N., E. y O., circunda al Distrito dicho Estado, limitándolo por el S. el de Morelos. La extensión de su superficie es de 1,200 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—El Distrito Federal se extiende en la región austral del hermoso Valle de México al que circundan escabrosas y elevadas montañas, de las cuales corresponden á aquel las que lo limitan al O. y S. de la Capital. En estas eminencias que constituyen extensas cordilleras dominan las rocas porfídicas y basálticas, hallándose muchas de las cumbres cubiertas de traquitas blancas y vidriosas, y existiendo en muchos lugares, así en la montaña como en la llanura, vestigios de antiguas erupciones volcánicas.

Extensos depósitos de lavas y escorias ofrecen las cercanías de San Angel y Tlalpan, las vertientes del Ajusco y la sierra de San Nicolás entre los lagos de Texcoco y Chalco, encontrándose en el extremo oriental de ésta, el cerro Caldera que tanto por su forma como por sus señales exteriores es de considerarse como uno de tantos volcanes extinguidos del Valle, cuyo fondo así como las lomas que forman el pie de las cordilleras, están ocupadas por terrenos lacustres.

Las campiñas del Valle, generalmente elevadas á 2,270 metros sobre el nivel del mar, se hallan entrecortadas por grandes lagos, Zumpango, Xaltocan, San Cristóbal, Texcoco, Xochimilco y Chalco, los cuales formaban antes y poco después de la Conquista, un solo depósito que se extendía hasta al pie de las lomas occidentales, y que por efecto de la evaporación, muy activa en estas altitudes, de las filtraciones y de la desviación del torrencial río de Cuautitlán, redujo y subdividió su cauce.

Para desviar dicho río, que antiguamente descargaba en el lago de Zumpango, haciendo rebosar las aguas sobre los de Xaltocan, San Cristóbal y Texcoco, exponiendo á la Capital á frecuentes inundaciones, fué necesaria la apertura del gran tajo de Nochistongo, entre los cerros del Sincoque y Jalpan, al N. de la misma ciudad, obra colosal llevada á cabo por el célebre cosmógrafo Enrico Martínez, en honor de quien la presente generación ha elevado un hermoso monumento, en uno de los ángulos de la gran plaza de México.

El lago de Texcoco, cuyas aguas se encuentran á 1m.9 bajo el piso de la ciudad, ocupa la parte más deprimida del Valle, estableciendo su superficie una gran diferencia de nivel respecto de las de los otros lagos, sucesivamente escalonados: hacia el S., Chalco y Xochimilco á + 3m.08 y + 3m.139, y al N., San Cristóbal + 3m,597, Xaltocan + 3m.474, y Zumpango + 6m.062. De todos estos lagos, solamente el de Xochimilco y una parte de los de Texcoeo y Chalco, pertenecen al Distrito Federal.

Entre las principales eminencias de las cordilleras que se encuentran al S. y O. de la Capital, se levanta la voluminosa y elevada masa del Ajusco á 4,153 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo en sus rápidos descensos hacia el valle y llanos de Cuernavaca, las más pintorescas cañadas y frondosos bosques, interrumpidos, á veces, por grandes grupos de peñascos calcinados, cuyas ennegrecidas grietas no cubre ni una planta ni una yerba, dando á los lugares que ocupan, un aspecto de tristeza y desolación que, por su contraste, aumenta los encantos de los demás lugares amenos de la montaña.

No menos hermosos y pintorescos se presentan los declives de la cordillera occidental. Los montes de las Cruces, Huisquilucan, de Cuajimalpa y San Bartolo, presentan por todas partes una vegetación exuberante, como el más precioso adorno de sus valles, por cuyo fondo se deslizan con rapidez corrientes de agua cristalina.

Con muy diferente aspecto se presentan las eminencias de poca elevación que se destacan en las campiñas de los alrededores de la Capital, pues con excepción del pintoresco cerro de Chapultepec, con su bellísimo bosque y sus jardines, los demás sólo ofrecen una vegetación pobre ó una aridez completa.

Los cerros de los Gachupines, Guerrero y Santa Isabel, son los puntos más avanzados en el Distrito de la sierra de Guadalupe, al N. de México; el Peñón de los Baños á 5 kilómetros al E., posee vertientes de aguas termales; el Peñón Grande y Santa Marta á 12 kilómetros al S.E., se encuentran cerca de las vías férreas de Morelos é Irolo; el cerro de Ixtapalapa ó de la Estrella, se alza, al S., en medio de la llanura; y por último, interponiéndose entre los lagos de Texcoco y Chalco, se levanta una pequeña sierra, cuyas principales eminencias son los cerros de San Nicolás, Xaltepec y Caldera.

Los ríos que llevan su tributo á los lagos mencionados, son: el de Guadalupe, formado por el de Tlalnepantla y los Remedios, y el del Consulado, los cuales desaguan en el lago de Texcoco; el río San Buenaventura que nace en la serranía de Ajusco, entra al de Xochimilco; los de Tlalpan ó San Juan de Dios, y Churubusco formado por los de Mixcoac y San Angel, y el de la Piedad por los de Tacubaya y Becerra, se unen al canal de la Viga, medio de comunicación entre los lagos de Xochimilco y Texcoco, pasando por el extremo S.E. de la Capital, á la cual sirve de imperfecto desagüe.

El suelo del Distrito es fértil y ameno, particularmente en las comarcas del O. y S. en donde se extienden hermosas campiñas y ricas haciendas, se asientan risueños pueblos, y se ven florestas amenas y cañadas pintorescas. Las eflorescencias salinas, que entre manchones de raquítico y descolorido pasto cubren el suelo que rodea el lago de Texcoco, imprimen al terreno un aspecto de aridez tal, que sólo sirve para hacer resaltar más la espléndida naturaleza de las otras regiones mencionadas, en las cuales se observan campos alfombrados de alfalfa siempre verde, sementeras de doradas mieses y las alineadas plantaciones de los maizales.

Entre estos campos y los que constituyen los primeros escalones de las sierrra, se interponen lomas cubiertas de una capa delgada de tierra vegetal, en donde los plantíos de magueyes y algunas siembras de frijol interrumpen la amenidad del suelo antes descrito, la cual renace en las cañadas con sus numerosas fuentes y ojos de agua, sus cedrales, flores y árboles frutales, y adquiere todo su esplendor en las vertientes y cumbres de la cordillera con sus hermosos bosques de pinos seculares.

Tal es en general el aspecto físico del Distrito Federal.

Clima.—Algunas veces el calor y el frío, en sus respectivas estaciones, son intensos; pero en general el clima, por su propia naturaleza, es agradable, benigno y sano. La temperatura media al año es de 15° 8 C., la máxima 30° y la mínima—0° 1; la máxima al sol 42° 30, la mínima á la intemperie—3° 9. La temperatura del suelo á 0m.85, 15° 72; humedad del aire 59. La evaporación al sol 7.2; á la sombra 2.48. Los días de lluvia 127. Cantidad media de ozona 14.6. El mes de más alta temperatura es Abril, y el de la más baja Diciembre. Tales son los promedios obtenidos del último resumen comparativo de seis años, publicado por el Observatorio Meteorológico Central.

La mudanza de las estaciones es poco sensible en el Distrito, marcándose determinadamente dos épocas: la de aguas, que da principio en Abril y termina en Septiembre; y la de sequía que dura los demás meses del año. Muchas veces, durante el verano, se hace sentir el calor con mucha intensidad, al medio día, en tanto que, en las noches, el aire del N.E. abate notablemente la temperatura.

El frío, aun en el mayor rigor del invierno, es sumamente agradable mientras no sopla el viento que lo convierte en crudo y molesto.

Si la mudanza de las estaciones es poco sensible, como se ha manifestado, experiméntanse, durante una misma estación, en los distintos períodos del día, cambios bruscos de temperatura, contribuyendo al desarrollo de algunas enfermedades.

El clima del Distrito es por naturaleza de los más sanos; lo hacen insalubre diversas circunstancias que son muy conocidas, pero cuyo remedio se retarda con grave perjuicio de la salubridad pública, consistiendo esencialmente ese remedio en el desagüe y saneamiento de la ciudad, y en la plantación de arboledas en los terrenos en que dominan los aires reinantes.

Producciones naturales.—Son de importancia las del Distrito Federal. En las haciendas se levantan grandes cosechas de maíz, trigo, cebada, arvejón y haba; en las huertas de las amenas poblaciones como Tacubaya, Mixcoac, Coyoacán, San Angel y Tlalpan, así como en las cañadas, al pie de las cordilleras, se producen excelentes frutas tanto más gustosas cuanto mayor es el esmero con que se cultivan, siendo las principales: peras de diversas clases, como de San Juan, lechera blanca, linda, rectora, parda, bergamota, y gamboa; manzanas, chabacanos, nueces, capulines, guindas, duraznos, albérchigos, ciruela de España, membrillos, perones, castañas, ahuacates, higos, zapotes blancos, moras, tecojotes; en los pueblos situados al S. del lago de Xochimilco y especialmente en Tulyahualco, el cultivo del olivo y la fabricación de aceite superior, constituyen el ramo principal de industria. En Actopan y Milpa Alta se produce la papa, y en las montañas muy buenas maderas de construcción como el cedro, ailes, abedules, madroños, oyameles y ocotes, cuyo corte para diversos usos constituye un importante ramo de industria, muchas plantas medicinales y aromáticas.

La cría de ganados, mayor y menor, así como la de aves domésticas, es de alguna importancia en las haciendas y ranchos del Distrito.

En los montes abundan liebres y conejos, así como en las campiñas cenagosas y en los lagos diversas aves de caza, como gallaretas, gangas, agachonas, trigueros, apiscas, tildíos, ánsares, garzas, gallinetas de agua, patos de diversas especies, y la esbelta avecilla que se conoce con el nombre de chichicuilote. De todas estas aves, en su mayor parte inmigrantes de otras regiones durante el invierno, las dos últimas ofrecen principalmente á los indígenas del Valle la ocasión de obtener abundantísima caza, tanto que se aprecia en más de medio millón el número de patos que se introducen á los mercados, y en otro tanto el de las demás aves acuáticas. En los lagos y en los ríos se cogen ranas, varios pececillos conocidos con los nombres indígenas de meztlapiques, juiles y charales, pescado blanco, y el proteo mexicano ó axolotl (ajolote), de piel en general negra, y carne blanca y gustosa, recomendada como alimenticia y medicinal.

División política y población.—Forman el Distrito Federal:

Municipalidad de México		325,000
Prefectura de Tacubaya.		
Tacubaya	9,740	
Tacuba	3,162	
Cuajimalpa	4,028	
Santa Fe	2,700	
Mixcoac	2,024	21,654
Prefectura de Tlalpan.		
Tlalpan	7,194	
San Angel	12,000	
Coyoacán	7,800	
Ixtapalapa	5,525	
Ixtacalco	2,800	35,319
Prefectura de Xochimilco.		
Xochimilco	12,652	
Milpa Alta	7,213	
Tulyahualco	3,194	
San Pedro Actopan	1,964	
Oxtotepec	1,749	
Mixquic	2,006	
Tláhuac	4,921	
Hastahuacan	5,965	40,036
Prefectura de Guadalupe Hidalgo.		
Guadalupe	6,377	
Atzcapotzalco	7,500	13,877
Número total de habitantes		435,886

Tales son los datos obtenidos de la formación del censo llevado á cabo por el gobierno del Distrito. Dicho censo no publicado aún, arroja para la ciudad de México más de 500,000 habitantes, elevándose por consiguiente la población total del Distrito á más de 600,000.

Poblaciones principales.—México, capital; Taeubaya, Tlalpan, Xochimilco, y Guadalupe Hidalgo, cabeceras de prefectura, y además las cabeceras de las municipalidades expresadas en el anterior Estado. (Veanse todos estos nombres).

Disturbio en Catedral el dia de Corpus. Jueves 8 de Junio de 1651, el día de Corpus Christi, habiéndose prevenido por la ciudad y regimiento de ella lo necesario para salir en procesión, y habiéndose cantado en la Catedral la misa con notable majestad, presente el conde Alva de Lista, la real audiencia y visitador general de este reino D. Pedro de Gálvez, corregidor y ciudad y todas las religiones, excepto la de Nuestra Señora del Carmen, que alcanzó buleto de S. S. para no ir á la procesión, y lo presentó ante el virrey y lo admitió por estar pasado por consejo real. Habiendo empezado á salir por la plaza del Marqués la procesión, quiso el dicho virrey poner seis pajes con hachas inmediatos á la custodia, quitando el lugar al cabildo de la iglesia, á lo cual se le replicó y se le dieron ejemplares que habían sucedido en tales ocasiones, y para ello le informó el maestro de ceremonias; y sin embargo, persistió en su intento, á que el cabildo, que estaba en su sala capitular, respondía como es justo. Llegó el virrey á darle grandes voces á dicho maestro con escándalo de todo el pueblo y religiones, y esto con acciones descompasadas y fuera de la modestia de su puesto, y presentes los dichos togados, dando á entender que se había de ejecutar su intento, y por dos veces hizo levantar de su asiento al fiscal de lo civil y llegar á su puesto; y habiendo pasado algún tiempo, corrió la voz por la ciudad y se fueron deteniendo en las calles los santos y estandartes de cofradías. Serían las once del día.

El virrey considerando que el cabildo no venía en su designio, se levantó de su silla con escándalo del pueblo, y llamó á los oidores y fiscal y se fué á hacer acuerdo á palacio, y dejó en guarda de la custodia en que estaba el Santísimo Sacramento, puestos á todos los alcaldes del crimen, corregidor y regimiento; y habiéndose ido, salieron del cabildo los prebendados y se fueron al coro, y ordenaron que saliese la procesión, y llegando los sacerdotes revestidos de alba, cíngulo, estola y manípulo y casulla, á cargar las andas, se levantó D. Luis de Berrio, presidente de la sala del crimen, y apellidando favor al rey, á empellones les quitó á los sacerdotes las andas, y queriéndose caer, llegó el corregidor á tenerlas. Viendo esto el pueblo, alzó la voz, de que causó grande inquietud en todos; y visto por el provisor, mandó al secretario de cabildo que dijese, que pena de excomunión mayor, todos los clérigos se saliesen de allí; y lo obedecieron, con que el pueblo se sosegó, y luego dieron los alcaldes cuenta al virrey, y envió con su capitán de la guardia algunos alabarderos que se pusieron por guardia á la custodia. En este ínterin se juntaron en la sala del acuerdo, y despacharon provisión real por D. Felipe, para que se notificase al cabildo insertas todas tres para que no impidiese el ir los pajes en la parte referida y saliese la procesión. Fué á esta diligencia D. José de Montemayor, secretario de cámara de la real audiencia, y D. Nicolás de Bonilla, alguacil mayor de corte; y viéndolos entrar en la Catedral, todo el reino se alborotó y los siguieron hasta el coro, donde estaba sentado todo el cabildo, y allí les dieron noticia de que les iban á notificar la dicha provisión: salieron del coro y fueron á su sala capitular, donde la oyeron y respondieron, dando razón de los recados y respuestas, y con quiénes los había enviado el virrey, y representaron todo el caso y lo pidieron por testimonio, con lo cual, á las dos horas de la tarde se volvió á formar la procesión, y vino el virrey y audiencia en oyendo el repique, y tan solamente fueron algunos religiosos mercenarios, agustinos, franciscanos y domínicos y clerecía, porque se habían ido los demás y las cofradías: fué por las calles acostumbradas, y fueron dos criados con hachas alumbrando á la cruz y ciriales, y los cuatro inmediatos á la custodia, quitando al cabildo su lugar. Llegaron á las tres á la catedral, y pusieron la custodia en el lugar acostumbrado para la comedia, y oyóla el virrey, audiencia y tribunales, y algunos prebendados; y acabóse cerca de las cinco de la tarde y entróse en la catedral; y luego el viernes siguiente amanecieron tres pasquines gravísimos en provincia, palacio y ciudad, que causó grande alboroto y disturbio en el virrey y audiencia, é hicieron dos acuerdos que no se saca su resolución.—*Diccionario de Historia y Geografía.*

Diuxi San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 601 habitantes, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Diuxi ó Diuxaa, significa en mixteco: Pueblo de águilas. Etimología: Ñuhu, suprimiendo pueblo ó tierra; Diuxaa, águilas.

Se halla situado en la falda de un cerro, á 9 leguas al O. de la cabecera del Distrito y á 1,850 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Diversos. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Divina Pastora. Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Divina Providencia. Mineral del Estado de Michoacán. Produce fierro.

Divino Rostro. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 35 habitantes.

Divisadero. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Divisadero. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Tecomán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Divisadero. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato con 139 habitantes.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Sebastián.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 62 habitantes.

Divisadero. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Divisadero. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Divisadero. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Divisadero. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Divisadero. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Santa Cruz, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Divisadero. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Divisadero de Cantarrana. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisadero de Copalita. Cerros de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisadero de Curindalito. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisadero de la Matilde. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisadero de los Jabalies. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisadero de Llano Grande. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisadero de Platerosa. Cerro de la region aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Divisador. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 313 habitantes.

División de las tierras, títulos de posesión y propiedad entre los mexicanos. Las tierras del imperio mexicano estaban divididas entre la corona, la nobleza, común de vecinos, y los templos, y había pinturas que representaban distintamente lo que á cada cual pertenecía. Las tierras de la corona estaban indicadas con color de púrpura: las de los nobles con grana, y las de los plebeyos con amarillo claro. En aquellos dibujos se distinguían á primera vista la extensión y los límites de cada posesión. Los magistrados españoles se sirvieron de estas representaciones para decidir algunos pleitos entre indios, sobre la propiedad y la posesión de las tierras.

En las de la corona, llamadas por ellos *tecpantlalli*, reservado siempre el dominio del rey, gozaban el usufructo ciertos señores, llamados *tecpanpouhque* y *tecpantlaca*, esto es, gente de palacio. Estos no pagaban tributo alguno, ni daban otra cosa al rey, que unos ramos de flores y ciertos pajarillos, en señal de vasallaje. Hacían esto siempre que lo visitaban: pero tenían la obligacion de componer y reparar los palacios reales cuando fuese necesario, y de cultivar los jardines del rey, corriendo ellos con la dirección de la obra, y los plebeyos de su distrito con el trabajo.

Debían también hacer la corte al rey, y acompañarlo siempre que salía en público, lo cual les atraía muchas honras y obsequios. Cuando moría uno de aquellos señores, entraba el primogénito en posesión de las tierras, con todas las obligaciones de su padre; pero si se establecía en otro punto del imperio, perdía aquellos derechos, y el rey los trasmitía á otro usufructuario, ó dejaba la elección de éste á cargo del común de habitantes del distrito en que se hallaban las tierras.

Las llamadas *pillalli*, es decir, tierras de nobles, eran posesiones antiguas de éstos, trasmitidas por herencia de padres á hijos, ó concedidas por el rey en galardón de los servicios hechos á la corona. Los unos y los otros podían enajenar sus posesiones, pero no podían darlas ni venderlas á los plebeyos. Había, sin embargo, tierras de concesión real, pero con la cláusula de no enajenarlas, sino de dejarlas en herencia á los hijos.

En la herencia de los estados se observaba el orden de la primogenitura; pero si el primogénito era inepto é incapaz de administrar sus bienes, el padre podía instituir por heredero á otro cualquiera de sus hijos, con tal que éste asegurase alimentos á su hermano mayor. Las hijas, á lo menos en Tlaxcala, no podían heredar, para que no pasasen los bienes á un extranjero. Eran tan celosos los tlaxcaltecas, aun después de la conquista por los españoles, de conservar los bienes de las familias, que rehusaron dar la investidura de uno de los cuatro principados de la República á D. Francisco Pimentel, nieto de Coanacotzín, rey de Acolhuacán, casado con Dª María Maxixcatzín, nieta del príncipe del mismo nombre, el cual era el principal de los cuatro señores que regían aquella república cuando llegaron los españoles.

Los feudos empezaron en aquel reino cuando el rey Xolotl dividió la tierra de Anáhuac entre los señores chichimecas y los alcolhuas, con la condición feudal de una fidelidad inviolable, de un cierto reconocimiento del supremo dominio, y la obligación de ayudar al señor cuando fuese necesario, con su persona, con sus bienes y con sus vasallos. En el imperio mexicano eran pocos, según creo, los feudos propios, y ninguno, si queremos hablar con rigor jurídico, pues no eran en su institución perpetuos, sino que cada año se necesitaba una nueva renovación ó investidura; ni los vasallos de los feudatarios estaban exentos de los tributos que pagaban al rey los otros vasallos de la corona.

Las tierras que llamaban *altepetlalli*, esto es, de los comunes de las ciudades y villas, se dividían en tantas partes, cuantos eran los barrios de aquella población, y cada barrio poseía su parte con entera exclusión é independencia de los otros. Estas tierras no se podían enajenar bajo ningún pretexto. Entre ellas había algunas destinadas á suministrar víveres al ejército en tiempo de guerra, las cuales se llamaban *milchimalli* ó *cacalomilli*, según la especie de víveres que daban.

Los reyes católicos han asignado tierras á los pueblos de mexicanos y dado las órdenes convenientes para asegurar la perpetuidad de aquellas posesiones; pero estas providencias se han frustrado en gran parte por la prepotencia de algunos particulares, y la iniquidad de algunos jueces.

División etnográfica. La población, en general, comprende tres grandes grupos ó razas:

1ª Europea y española-americana.
2ª Indígena.
3ª Mezclada.

19 Por ciento de la primera ó sean.....	2.154,142	habitantes.
38 Por ciento de la segunda ó sean.....	4.308,283	,,
43 Por ciento de la tercera ó sean.....	4.875,163	,,
Total.....	11.337,588	,,

La diferencia de idiomas, de costumbres y de trajes, determinan en la República la heterogeneidad de las tres razas expresadas.

Los individuos del primer grupo y una fracción del tercero, que á él se ha asimilado, constituyen en el país la parte principal de sus habitantes, cuya civilización se halla en todo conforme con la europea. Su idioma, por nacionalidad, es el castellano, y por educación, el francés, inglés, alemán é italiano, siendo los dos primeros los más generalmente extendidos. Las obras clásicas así literarias como artísticas, el conocimiento del latín y raíces griegas, y los grandes principios de las ciencias en todos sus ramos, forman la base de la instrucción pública, de la cual se tratará oportunamente. En esta clase de la sociedad reside, en general, el ejercicio de las profesiones y el vital elemento del capital, y por consiguiente el más

firme apoyo de la agricultura, de la minería, de la industria y del comercio.

La raza mezclada ocupa, en general, así como la primera, los grandes centros de población, en dónde ejerce las artes mecánicas y toda clase de oficios, hallándose, además, diseminada en todo el país, empleándose en los trabajos de la agricultura, de la minería, de la industria fabril y manufacturera.

Como se ve, esta raza constituye la clase operaria de la sociedad mexicana. Su idioma es el castellano, mezclado con provincialismos, y de algunas voces nuevas que reconocen su origen en los idiomas indígenas. La religión dominante es la católica, observándose que en esta clase de la población, las sectas protestantes adquieren sus prosélitos. Viva, inteligente y con un don especial de imitación, esta misma raza se hace notable por la buena constitución de sus artefactos: en la imprenta y encuadernación, en la carpintería y ebanistería, en la herrería y tornería, en la talla de piedras y maderas, en la fabricación de sombreros y de zapatos, en los tejidos de hilo, lana y seda, y en fin, en todas las artes mecánicas revelan los artesanos su laboriosidad é inteligencia. Entre ellos no se desconocen los principios rudimentales de una sociedad bien organizada, y atendiendo al mejoramiento de su clase y al progreso de su instrucción, han desarrollado de una manera notable la idea de las asociaciones que no tienen por objeto el desquisiamiento social sino la fraternidad y el mútuo auxilio. No sólo en las grandes poblaciones, sino en otras de segundo y tercer orden se fundan sociedades bien reglamentadas, congregándose los artesanos en locales á propósito, unas veces para dar lecturas y promover discusiones sobre asuntos instructivos y otras para reunir en tertulia á sus familias. Casi todas las asociaciones poseen su biblioteca y tienen establecidas escuelas gratuitas para niños.

Respecto de la raza indígena hay que observar que aunque todos los individuos que la constituyen conservan sus antiguos hábitos diametralmente opuestos á los de las otras razas, la degeneración de aquellos que habitan los lugares cercanos á las grandes ciudades, establece una notable diferencia con la condición que guardan los que, en gran número, moran en los pueblos de la gran cordillera, conservando más puras sus antiguas costumbres y su habla primitiva, razón por la cual no debe juzgarse á toda la raza de la misma manera. Indolentes y en extremo desaseados los primeros, forman un contraste con los segundos más dedicados que aquellos á las labores del campo y á diversas manufacturas, conservando sus tradiciones y con más pureza sus idiomas.

De los rasgos que tanto caracterizan á la raza indígena, unos son similares y otros difieren notablemente. Son generales la desconfianza, la simulación, la astucia y la pertinacia, pero difieren notablemente por otras circunstancias relativas á su condición, docilidad y civilización. En algunas tribus como las que constituyen los comanches y apaches que se desprenden de las reservaciones americanas invadiendo nuestro territorio, la barbarie se halla en toda su plenitud: la perfidia, la traición y la crueldad son las condiciones de su carácter; ellos son principalmente los que desprendiéndose de sus aduares infestan nuestros Estados fronterizos, destruyendo, matando é impidiendo el desarrollo de los ricos elementos de aquellos pueblos. Los demás indígenas, más ó menos civilizados, moran entre las otras razas, dedicándose á la agricultura, á los tejidos de algodón, en lo que sobresalen particularmente las indias de Veracruz y Oaxaca, fabricación de cestos, de loza ordinaria, sombreros, mantequilla, quesos y otros muchos artículos que venden en las grandes poblaciones ó en sus mercados que llaman *tianguis*, á los que concurren en gran número con sus vistosos y muchas veces elegantes trajes, contrastando por su aseo, con otros indios de la mesa central, generalmente degenerados.

Los indígenas ejercen los actos religiosos que les impuso la conquista, propendiendo siempre á la idolatría, y observando, en muchos lugares, la práctica simulada de sus antiguas ceremonias, bajo la salvaguardia de la pública manifestación de su nuevo culto. Los bailes pantomímicos son la expresión más general y característica de sus regocijos: ya son en la Frontera las danzas salvajes, ya en las márgenes de los ríos, alegres é inocentes bailes campestres; ora son, en las feraces regiones de las Sierras, las danzas imitativas del *Cegador*, del *Tehuacanzi* ó del Zempoalxochitl, ora los bailes pantomímicos en Veracruz, en Oaxaca y en las lejanas tierras de Tabasco, llamando, sobre todo, la atención, las danzas religiosas que en ciertas solemnidades, ejecutan en los santuarios ante las imágenes más veneradas, como la de Guadalupe.

El indio, en general, es aficionado á las bebidas fermentadas pero es valiente, denodado y sufrido, demostrando estas cualidades, ya como diestro cazador en los breñales de las Sierras, ya como intrépido soldado librando un combate después de una marcha penosa de veinte ó más leguas; es fuerte por naturaleza y sólo así se comprende cómo muchos individuos alcanzan una edad muy avanzada, á pesar de su escasa y frugal alimentación, de sus costumbres opuestas á la higiene de sus habitaciones estrechas y húmedas, en las cuales se albergan familias crecidas.

Los individuos, y no pocos, de la raza de que se trata, que por su ilustración se han asimilado á los de la primera de las mencionadas, se han hecho notables en las profesiones que han adoptado, particularmente las del foro y el sacerdocio, demostrando que son susceptibles, como los demás, de un alto grado de civilización.

Es evidente que la degeneración de algunas tribus proviene de las circunstancias expresadas y de sus matrimonios prematuros, así como su decrecimiento y desaparición paulatina por su incorporación á la raza mezclada y por las pérdidas sufridas en campaña. Esa desaparición viene observándose desde hace largo tiempo, realizándose en los diferentes Estados de la República, sucesivamente de Norte á Sur, de suerte que en los fronterizos solamente en Sonora y en la Sierra de Tarahumara residen algunas tribus, cuyo número decrece de día en día, en tanto que hacia el interior, aumenta el guarismo de éstos progresivamente hasta obtener su mayor densidad en los Estados del Sur, como Michoacán, Guerrero, México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.

La raza indígena se halla distribuída en el territorio de la República, formando las siguentes familias etnográficas, según la clasificación de las lenguas, hecha por el ilustrado filólogo D. Francisco Pimentel.

Familia mexicana.

Comprende Mexicanos y Cuitlatecos, y se halla extendida en los Estados de Sinaloa, Jalisco, Sur de San Luis Potosí, Colima, Costas de Michoacán, Guerrero, Morelos, México, Puebla, Distrito Federal, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, y en corto número en Aguascalientes, Tabasco, Oaxaca y Chiapas 1.838,049

Familia sonorense opata-pima.

Comprende los Opatas-Pimas, Pápagos, Yumas, Yaquis, Mayos, Tarahumares, Coras, Huicholes, Tepehuanes y Acaxees, y se halla extendida en los Estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Jalisco y Zacatecas 85,000

Al frente..... 2.023,049

Del frente..... 2.023,049

Familia guaicura y cochimi laimon.

Antiguamente esta familia constaba de más de 20,000 individuos, habitantes de la península de la Baja California. Su número ha quedado reducido en la región septentrional, á..... 2,500

Familia seri.

Habita la Isla del Tiburón y costas adyacentes en el Estado de Sonora. Su número, por fortuna, ha decrecido de una manera notable, constando apenas de 200 individuos próximamente..... 200

Familia tarasca.

Tribu poderosa y antigua rival de la mexicana, fundandora del reino de Michoacán: habita el Estado de este nombre y uno que otro pueblo de los Estados de Jalisco y de Guerrero. Su incorporación á la raza mezclada ha disminuído su número, elevándose, sin embargo, á..... 175,000

Familia zoque-mixe.

Comprende los Zoques-Mixes y Tapijulapas, y se halla comprendida en los Estados de Chiapas, Tabasco, y principalmente en el de Oaxaca; cuenta con..... 60,000

Familia totonaca.

Habita la Sierra de Huauchinango, al Norte del Estado de Puebla, y la región del de Veracruz, confinando con los Huastecos entre los ríos Chachalacas y Cazones..... 90,000

Familia mixteco-zapoteca.

Raza de las más interesantes, habitadora del Estado de Oaxaca y de una parte de los de Puebla y Guerrero. Comprende Mixtecos, Zapotecos, Chuchones, Popolocos, Cuicatecos, Soltecos, Chatinos, Papabucos, Amusgos ó Musgos, Mazatecos y Chinantecos..... 655,000

Familia matlalzinga ó pirinda.

Fundadora de la ciudad de Toluca. Se encuentra en corto número diseminada en el Valle de Toluca, en el pueblo de Charo de Michoacán, en los de San Martín y Santa Cruz, del Distrito de Temascaltepec del Valle, en San Juan Atzinco de Ocuila, en San Mateo Mexicalcingo, Calimaya y San Mateo de Temescaltepec..... 5,000

Familia maya-quiché.

Comprende los Mayas y Yucatecos, los Punctunc, Lacandones, los Petenes ó Itzaes, los Chañabales, Comitecos y Jocolobales, Mames, Choles, Quichér, Tzotziles, Tzendales y Huaxtecos..... 400,000

Familia chontal.

Habita principalmente el Estado de Tabasco, y en inferior número los Estados de Guerrero y Oaxaca, extendiéndose á Guatemala y Nicaragua..... 31,000

Al frente..... 3.441,749

Del frente..... 3.441,749

Familia huave.

Originaria de Nicaragua. Se encuentra dividida en los Distritos de Juchitán, Tehuantepec y el centro del Estado de Chiapas... 3,800

Familia apache.

Formada de tribus bárbaras, como son los Chiricahues, Joatos, Mimbreños, Gileños, Mescaleros, Sacramenteños, Carrizaleños, Xicarillas, Mogollones, Lipanes, Faraones y Navajoes. Todas estas tribus tienen sus rancherías en territorio de los Estados Unidos, de donde se desprenden para ejercer sus depredaciones en el de la República Mexicana. El número de ellos, de los que pueden considerarse como avecindados en los Estados de Chihuahua y Sonora, ascenderán á..... 8,000

Familia othomí.

Comprende los othomíes principales, muy extendidos en los Estados de Guanajuato, Querétaro, Oeste de Hidalgo, N.O. de México; los Serranos, en la Sierra Gorda de Guanajuato; los Mazahuas en los Distritos de Ixtlahuaca y Villa del Valle, y en las sierras de Tajimaroa, Tlalpujahua y Zitácuaro; los Pames, en la antigua misión de Cerro Prieto, de Jacala, Estado de Hidalgo, en Santa María Acapulco, del Estado de Querétaro, en la Purísima de Arnedo y en Xichú, del Estado de Guanajuato; pero la mayor parte reside en los Distritos orientales del Estado de San Luis Potosí; y por último, los Jonases ó Mecos, que habitan una pequeña parte de la Sierra de Guanajuato.

Los Othomíes principales, en corto número, y formando un contraste con el resto de la población, se encuentran en un barrio de la capital de la República, así como en el pueblo de Ixtenco en Tlaxcala y en las montañas que separan el Valle de México del de Toluca. El número de Othomíes se estima en..... 754,734

Total..... 4.208,283

División eclesiástica. La leyes del país han establecido la independencia entre la Iglesia y el Estado, y protegen el libre ejercicio tanto del culto católico como de los demás establecidos ó que se establezcan sucesivamente.

La gran mayoría de los mexicanos profesa la religión católica, cuya Iglesia se halla gobernada por 3 arzobispos, 18 obispos y 1 vicario apostólico.

En 1517 se erigió en Yucatán la primera parroquia con la advocación de Nuestra Soñora de los Remedios, al ser descubierta la península, por Francisco Hernández de Córdoba. Los descubrimientos sucesivos, particularmente por Juan de Grijalva, decidieron á la Corte de España á decretar primero en 13 de Noviembre del mismo año, la erección, aunque sin efecto, de una abadía; después la del obispado de Yucatán, que tampoco llegó á efectuarse; y por último, la del arzobispado de México, creándose sucesivamente seis obispados sufragáneos de la diócesis de Sevilla, y fundándose con el establecimiento de estas sedes episcopales la Iglesia mexicana.